

CERTIFICADO MIPYME

- Es un certificado gratuito que acredita la condición de Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Mipyme) de acuerdo al Decreto 504/007.

CATEGORIA	PERSONAL OCUPADO	VENTAS ANUALES En Unidades Indexadas (Excluido el IVA)
MICRO	1 hasta 4	2.000.000
PEQUEÑA	5 hasta 19	10.000.000
MEDIANA	20 hasta 99	75.000.000

¿ PARA QUÉ SIRVE?

- Acreditar la condición de Mipyme frente a instituciones públicas o privadas que así lo requieran.
- Requisito necesario para participar en programas, apoyos, subsidios y otras herramientas que otorgan diferentes instituciones estatales.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Formulario de Solicitud.
- Inscripción en BPS y DGI.
- Último pago al BPS.
- Planilla de trabajo MTSS.
- Declaración jurada anual de ingresos presentada ante DGI.
- Certificado Contable de Ingresos para quienes no estén obligados a presentar Declaración Jurada ante DGI.
- Contrato Social en caso de SRL, estatutos, actas de directorio y registro de accionistas en caso de SA.

¿Dónde y cómo se realiza el trámite?

Online:

www.certificadopyme.uy

Presencial:

Montevideo: Rincón 723 , 2do Piso of. 209. De lunes a viernes de 10 a 17 hrs.

Interior:

Envío de la documentación vía postal.

Contacto:

Teléfono 29028203 interno 291.

E-mail: certificados@dinapyme.miem.gub.uy

www.dinapyme.gub.uy